



Protocolo de Ingreso LST 2021

Alcance: El presente protocolo está dirigido a toda la comunidad del LST que haga ingreso al recinto educativo.

1. Se establecen 3 sectores o lugares de acceso al LST de acuerdo al nivel educativo con horarios diferenciados.

Sector	Ubicado en:	Niveles
A	Presidente Pérez #789 (Entrada Principal)	6to básico a 4to Medio
B	Crescente Errázuriz Valdivieso (Portón rojo)	Kínder a 5to básico
C	Esquina Providencia c/Errázuriz (Entrada Pk)	Pre Kinder

2. El Personal del establecimiento deberá hacerlo por entrada principal.
3. Es obligatorio el uso de mascarilla, mantener el orden y el distanciamiento físico como mínimo de 1 metro en todo momento. De esperar para ingresar, deberá ubicarse en los sectores demarcados fuera del establecimiento, respetando su momento de acceso.
4. En lo referente al ingreso de personas ajenas al Establecimiento, se deberá consultar el motivo, avisar al encargado quién evaluará la situación y llamará a la persona indicada. En caso de ingresar deberá usar mascarilla, administrársele alcohol gel, tomar la temperatura y limpiar sus zapatos.
5. Se restringe el ingreso de personas externas al establecimiento durante el ingreso de las estudiantes.
6. Al ingreso se tomará la temperatura a todas las personas. Si esta resulta inferior a 37,8° podrá acceder al LST, de lo contrario se considera caso sospechoso (*).
7. Se aplicará alcohol gel en las manos y simultáneamente la persona que ingresa debe desinfectar su calzado en el pediluvio ubicado en el acceso.
8. La persona se dirige a su destino correspondiente siguiendo la señalética y manteniendo distanciamiento físico, o seguir las indicaciones de funcionarios del establecimiento para su desplazamiento.

(*) Caso Sospechoso:

- Si la persona presenta temperatura igual o mayor a 37,8° y además manifiesta signos y síntomas asociados al posible contagio de Covid-19, no podrá ingresar al establecimiento y se solicitará que acuda al CESFAM comunal que le corresponda. Si no puede hacerlo en

forma inmediata, debe dirigirse a la sala de aislamiento en el sector D (Sector ubicado en la entrada al salón).

- Se notifica al apoderado y autoridades del establecimiento.
- Se registra caso sospechoso, y se continúa con un futuro seguimiento por parte de Dirección.

Protocolo de Salida LST 2021

Alcance: El presente protocolo está dirigido a toda la comunidad del LST que haga salida del recinto educativo.

1. La salida de clases se realiza en forma ordenada en horarios diferidos y manteniendo distanciamiento físico (según indicaciones del docente y/o inspectora de patio), además del uso obligatorio de mascarilla y mantenerse en el lugar señalado.
2. Las personas se dirigen al sector de salida de acuerdo al nivel educativo siguiendo señaléticas correspondientes.

Sector	Ubicado en:	Niveles
A	Presidente Pérez #789 (Entrada Principal)	6to básico a 4to Medio
B	Crescente Errázuriz Valdivieso (Portón rojo)	Kínder a 5to básico
C	Esquina Providencia c/Errázuriz (Entrada Pk)	Pre Kinder

3. Antes de salir del recinto educativo, funcionarios del establecimiento tomarán y registrarán temperatura de las estudiantes.
4. Se deben evitar aglomeraciones a la salida del LST por lo cual se le solicita a las estudiantes dirigirse a su domicilio correspondiente de manera inmediata.
5. Los apoderados que esperan a las estudiantes fuera del establecimiento, deberán mantener una distancia física, y solo se podrá acercar cuando sea su debido momento.
6. Las estudiantes que deban esperar a su hermana(s), tendrá que dirigirse a las galerías de las canchas para esperarlas, manteniendo siempre la distancia social requerida.
7. El transporte escolar deberá esperar alejado del acceso principal para evitar aglomeraciones. Se delimitará un espacio frente al ingreso principal donde sólo podrán permanecer y desplazarse las estudiantes a la espera de ser retiradas por sus padres, apoderados o tutores legales.



Protocolo de Sala LST 2021 (Estudiante)

Objetivo: Proporcionar lineamientos preventivos para evitar el riesgo de contagio de COVID-19 en las salas de clases del establecimiento.

Alcance: Estudiantes del LST

1. Estudiantes ingresan a la sala de clases y se dirigen al puesto asignado por el docente.
2. Se elimina el saludo de contacto físico entre personas, se reemplaza por rutinas de saludo a distancia.
3. Uso obligatorio de mascarillas durante toda la jornada de clases. (mantener mínimo tres mascarillas desechables en caso de pérdida, extravío o recambio a la hora de almuerzo o colación)
4. Se prohíbe el contacto físico, manteniendo el distanciamiento entre estudiantes y profesor(a).
5. Se prohíbe el consumo de alimentos en la sala de clases.
6. Las estudiantes no deben compartir material (útiles escolares).
7. La basura o el papel higiénico usado se depositará en basureros con bolsas plásticas para ese efecto y posteriormente se aplicará alcohol gel ubicado en cada dispensador del aula.
8. Se otorgará permiso a una estudiante a la vez para dirigirse al baño más cercano, manteniendo durante el trayecto el distanciamiento y evitando aglomeraciones. Antes de regresar debe lavar sus manos.

* Asignatura de Artes:

- Se exige el uso exclusivo de material propio por parte de las estudiantes. Se prohíbe compartir material en la asignatura.

**Asignatura de Educación Física y Salud:

- Se deberá realizar en las zonas demarcadas en el patio o cancha según nivel educativo.
- Se prohíbe el uso de material como balones, cuerdas, colchonetas, etc.
- El uso de camarines estará sujeto bajo dos criterios
 - Tipo de actividad física.
 - Número de estudiantes (máximo 10 estudiantes).



Protocolo de Sala LST 2021 (Docente)

Alcance: Docentes del LST

1. El docente que inicia la jornada escolar, deberá usar mascarilla, protector facial, guantes y estar ubicado en la sala de clase previamente a la llegada de las estudiantes, guardando el distanciamiento y seguridad física de las mismas.
2. Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico.
3. Se refuerza diariamente los protocolos existentes dentro del marco de prevención y seguridad ante el covid-19 a las estudiantes (con énfasis en protocolo de sala y recreos), para así generar hábitos sanitarios.
4. Las estudiantes se mantienen dentro del aula y son los profesores quienes rotarán a diferentes salas dentro del establecimiento. Cada vez que ingresen al aula se deberán aplicar alcohol gel en las manos.
5. La distancia mínima de interacción entre el docente y la estudiante debe ser de 1 metro.
6. No se deberá hacer participar a la estudiante en la pizarra o crear actividades grupales que necesariamente requieran contacto físico.
7. El docente se desplaza en sector debidamente señalado en la sala de clases, evitando movilizarse por toda el aula.
8. La asistencia se registrará en un documento creado por inspectoría (papeleta) la cual deberá ser registrada por la inspectora de patio.
9. Para la entrega de guías se dispondrá de una mesa a la entrada de la sala de clases y así cada estudiante deberá retirar la guía en forma individual.
10. De tener dificultades alguna estudiante con su mascarilla individual, el docente podrá solicitar una mascarilla desechable a las inspectoras de pasillo.
11. Promover el trabajo individual de las estudiantes y el resguardo del uso personal de los materiales como lápices, tijeras, regla, papeles, etc., tomando en cuenta la contingencia. En el caso de las estudiantes más pequeñas, preocuparse de que no se lleven los materiales a la boca ni de llevarse las manos constantemente a la cara.
12. Antes de salir a los recreos, recordar a las estudiantes acercarse a los dispensadores de alcohol gel para aplicarse el producto, lavarse las manos al retornar a la sala y hacer uso de botellas personales para tomar agua en los baños.



Protocolo de Recreo LST 2021

Alcance: Comunidad LST

1. El horario de recreos será de carácter diferido según niveles y espacios educativos con el fin de evitar aglomeraciones.
2. Las estudiantes se retiran de la sala de clases usando su mascarilla, en forma ordenada y manteniendo distanciamiento físico. El retiro al patio deberá ser coordinado por inspectoras de patio y docentes.
3. Se dirigen al sector patio según nivel educativo:
 - Sector Cancha: Prekínder a 5to básico
 - Sector Patio Rojo: 6to a 4to año Medio
4. Las estudiantes pueden dirigirse al baño respetando la distancia física. De tener que esperar, deberá hacerlo en las zonas debidamente demarcadas.
5. Prohibido el uso de material en los recreos (balones, cuerdas u otro objeto a manipular). Los juegos deben respetar el distanciamiento de 1 metro entre cada estudiante.
6. Bajo ningún punto de vista se permite a las estudiantes tomar agua directo de las llaves.
7. La colación deberá ser individual y no compartida. Antes de servirla deben lavarse las manos. La mascarilla debe ser guardada en una bolsa personal en el bolsillo de su vestuario mientras se sirven la colación y luego pueden volver a usarla.
8. Terminado el recreo, las estudiantes deberán dirigirse a su sala correspondiente y al ingresar, aplicar alcohol gel en sus manos.
9. El lavado de manos se coordinará y realizará según horarios destinados para cada curso.



Protocolo de Educación Física y Salud LST 2021

Alcance: Comunidad LST (Estudiantes)

1. Las estudiantes se retiran de la sala de clases de forma ordenada, manteniendo distanciamiento físico y se dirigen al sector cancha o patio según la docente a cargo.
2. Las estudiantes deberán ocupar los lugares demarcados según indicaciones de la profesora, durante toda la clase de Educación Física y Salud.
3. Se prohíbe la manipulación de material (colchonetas, balón, aros, etc.)
4. No se usará mascarilla durante la clase. Deberá ser guardada en una bolsa plástica destinada a ese fin en un bolsillo de su vestuario.
5. Se aplicará alcohol gel en las manos en forma constante antes, durante y después de la clase.
6. Terminada la clase, las estudiantes retornan a sus respectivas aulas, evitando en todo momento el contacto físico.

Protocolo Uso de Baño LST 2021

Alcance: Comunidad LST (Estudiantes)

1. Se permite el ingreso al baño máximo 3 personas a la vez, usando siempre mascarilla.
2. Mantener a una persona en la puerta del baño durante los recreos para supervisar el correcto uso e ingreso de niñas al recinto baño.
3. Se demarcarán los espacios para mantener orden y distancia física en el ingreso y salida del baño.
4. Si a la persona le corresponde esperar debe mantener distancia física de 1 metro con respecto a la otra.
5. Antes de retirarse del baño, la persona deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón por un tiempo mínimo de 30 segundos.
6. La basura deberá depositarse en los papeleros más cercano.
7. Si en la espera al baño se encuentran más de 3 personas, puede dirigirse a otro baño más cercano.



Protocolo: Limpieza, desinfección y ventilación LST 2021

Alcance: Comunidad LST

1. La limpieza, desinfección y ventilación de la infraestructura y/o material del recinto educativo es exclusivamente quehacer del personal de aseo o monitores de apoyo del LST.
2. El proceso de desinfección y limpieza se realizará antes, durante y después de la jornada de clases. Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
3. En los recreos, las salas de clases se ventilarán abriendo las ventanas. Debido a esto, ninguna persona deberá permanecer en el aula durante los recreos.
4. Los baños se deberán limpiar después de cada recreo, manteniéndolos higienizados permanentemente.
5. Después de una clase ejecutada en el sector del patio, cancha, sala de computación, Biblioteca, etc. Se deberá realizar la limpieza y desinfección del lugar.
6. Se realizará semanalmente la limpieza y desinfección de la infraestructura o instalaciones por una empresa externa.
7. Si hay corte de agua con más de 1 hora de duración en el sector donde se ubica el establecimiento, se suspenden las clases debido a no contar con las condiciones mínimas exigidas por el MINSAL.
8. Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas de los basureros sean cambiadas más de una vez al día eliminando la basura en forma diaria y segura.



Protocolo: Visita domiciliaria LST 2021

Alcance: Comunidad LST

El personal de LST que se dirija a entregar el material educativo u otro objeto al domicilio de la(s) estudiante(s) deberá realizar las siguientes acciones:

1. Usar obligatoriamente un overol reutilizable antifuido o pechera protectora en todo momento.
2. Deberá utilizar además elementos de protección personal: Mascarilla, escudo facial, guantes, gorra para el cabello.
3. Deberá llevar un kit sanitario de emergencia que incluya todos los EPP.
4. Los objetos o material educativo deberán ser entregados en bolsas plásticas.
5. Mantener distanciamiento físico, mínimo 2 metros con la persona a la que entrega el material u objeto.
6. Se prohíbe el saludo de beso o abrazo y deberá utilizar un saludo a distancia.
7. Prohibido ingresar al interior del domicilio que se visita y en lo posible que la entrega sea breve y precisa.
8. Después de cada entrega el personal deberá cumplir las normas básicas de higiene.

Protocolo: Gestión caso sospechoso Covid-19 2021

Alcance: Comunidad LST

En caso de que algún integrante de la comunidad educativa muestre síntomas compatibles con el Covid-19, se procederá a:

1. Aislar de forma inmediata a sala Covid-19 ubicada dentro del establecimiento LST.
2. El funcionario responsable utilizará todos los elementos de protección personal para realizar control de la temperatura, haciendo registro de esta y/u otros síntomas.
3. Se notificará la situación a las autoridades presentes además de la comunicación vía telefónica u otro medio al apoderado(a).
4. Se coordinará el traslado de la estudiante o funcionario del LST sospechoso con el servicio de salud para confirmar o descartar la sospecha de contagio.
5. Luego del retiro de la estudiante o funcionario del LST con sospecha, se deberá aplicar los protocolos de limpieza y desinfección de las superficies potencialmente contaminadas.
6. En el caso de que fuese una estudiante con sospecha, el curso al que pertenece deberá realizar una cuarentena preventiva, además del personal docente u otros que tuviesen contacto con la alumna.
7. En el caso de que fuese un docente con sospecha, deberán realizar cuarentena preventiva los cursos y funcionarios que tuvieron contacto con este.
8. En el caso de que fuese personal no docente con sospecha, deberán realizar cuarentena preventiva las personas que tuvieron contacto directo con este.
9. Las autoridades de LST deberán realizar el seguimiento y evaluación de la situación, enviando todos los datos de contacto a las dependencias de salud comunales correspondientes (CESFAM, SAPU, SAMU, entre otros).



Protocolo: Visita externa

Alcance: Empresas externas

Toda persona o empresa que ingrese al recinto educativo deberá estar en conocimiento de los protocolos internos del establecimiento y seguir sus normas en general:

1. Respetar el acceso indicado previamente en los canales de comunicación.
2. La empresa externa deberá entregar sus protocolos de carácter internos, los cuales deben estar en conocimiento de las autoridades del LST presente.
3. Respetar las señalética y normas de desplazamiento dentro del espacio a utilizar.
4. Se Deberá ocupar sólo el lugar físico a utilizar según el motivo de la visita.
5. Al retirarse del recinto educativo deberá hacerlo por el lugar de salida indicado.

Protocolo: Uso del Casino 2021

Modalidad mixta (desayuno presencial y retiro de canasta cada 3 semanas)

Alcance: El presente protocolo está dirigido a toda la comunidad del LST

1. Uso de mascarillas en todo momento, la que solo se debe quitar cuando va a consumir el alimento. Se deberá guardar la mascarilla en una bolsa personal, mientras dure el servicio.
2. Se deberá respetar el distanciamiento físico mínimo de 1 metro en todo momento.
3. Se deberá realizar el lavado de manos previo al ingreso al comedor.
4. Antes de recibir la bandeja con el desayuno se deberá higienizar las manos con alcohol gel al 70% disponible en los dispensadores.
5. Se debe respetar y mantener el espacio señalado, esperando el turno en forma ordenada al momento del retiro de canasta o al ingresar al casino de alimentación. Así como también, seguir y respetar el flujo con las señaléticas o demarcaciones dispuestas en el lugar.
6. Se prohíbe compartir alimentos o utensilios.
7. Se realizará limpieza y sanitización de los recintos de armado y entrega de canastas, así como también del espacio que ocupen las estudiantes al desayunar.
8. Se higienizará los espacios de alimentación entre turnos con horarios diferidos.



9. El LST es responsable de notificar cuando algún estudiante o integrante de la comunidad escolar presente síntomas de COVID-19, según Protocolo de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios.
9. Estará siempre presente la encargada PAE y/o asistentes de aula, la cuál estará capacitada para el control, gestión y ejecución del proceso de alimentación.
10. Se dispondrá de monitores de apoyo que velarán por el cumplimiento de los protocolos del recinto educativo.

Consideraciones para encargada PAE relacionadas con el retiro de canastas.

- Contar con espacio suficiente para aplicar los protocolos de armado de canastas por parte del personal manipulador.
- Contar con espacio suficiente para el debido distanciamiento social en la fila para retirar la alimentación.
- Debe existir un distanciamiento de 1 metro entre el estudiante y la manipuladora de alimentos, lo cual debe estar debidamente demarcado y separado con alguna barrera física.
- Definir capacidad máxima de la cocina (1 mt. de distancia entre manipuladoras de alimentos, se debe considerar como referencia que el Índice de gestión referencial es de 1 manipuladora de alimentos por cada 70 raciones de almuerzo).
- Contar ventilación permanente que permitan flujo de aire constante con el exterior, asegurando una adecuada renovación de aire, de preferencia con las ventanas abiertas durante todo el proceso.
- Supervisión del proceso de alimentación; se requiere de supervisión contante por parte del establecimiento educacional durante el servicio, con el fin de hacer cumplir las medidas de protección.